



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SUSCRIPCIÓN DE LA II ADDENDA AL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A EMCANTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0446]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0446, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de la II Addenda al Convenio de encomienda de gestión a EMCANTA para la implantación de la plataforma de administración electrónica del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0446]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivos que han llevado a suscribir la II Addenda al Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Cantabria a la empresa Cántabra para el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Administración S.L. (EMCANTA), para la ejecución de la actuación denominada "Implantación de la plataforma de administración electrónica del Gobierno de Cantabria".

Santander a 22 de Marzo de 2012

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."